

## Sesión de 3 de diciembre de 1975.-

Se abrió la sesión a las 18,30 horas, presidida por el Vicepresidente Ejecutivo señor Roque Esteban Scarpa S., con la asistencia de los Consejeros señoras Lily Garafulic Ynacivic y Grete Mostny - Glasser y señores Jorge de Allendesalazar Arrau, Diego Barros Ortiz, Sergio Gómez del Canto, Javier González Echeñique, Guillermo Krumm Saavedra, Roberto Montandón Paillard y Fernando Riquelme Sepúlveda, actuando como Secretario el señor Juan Eyzaguirre Escobar.-

Se excusó de asistir el señor Hans Niemeyer Fernández por encontrarse fuera de Santiago.-

El Secretario leyó el acta de la sesión de 1° de octubre de 1975, la que fue aprobada con la salvedad de que entre las personas designadas para estudiar el presupuesto del Consejo debe figurar el señor Fernando Riquelme Sepúlveda y no el señor Roque Esteban Scarpa S. como en ella se indica.-

El Sr. Scarpa dió cuenta del fallecimiento del señor Jorge Infante Biggs, quién participó en varias sesiones del Consejo y cuyo decreto de designación no alcanzó a dictarse. Los señores Consejeros expresaron su pesar, acordando el envío de notas a la viuda y a las instituciones que lo propusieron como su representante.-

La Sra. Garafulic informó sobre los programas de la Unesco para la protección y desarrollo del patrimonio cultural que abarcan la arquitectura, la arqueología y los bienes muebles, y que ella participó recientemente en una reunión en Quito, en que se acordaron 11 becas en dos años, la realización de Coloquios y la prestación de asesoría y elementos de trabajo, habiendo obtenido desde luego una camioneta Toyota y algunas maquinarias.- El Sr. Scarpa manifestó que la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos prestaría toda la cooperación que fuese posible a tales tareas.-

Enseguida los señores Consejeros adoptaron los siguientes acuerdos en relación con las materias que se indican:

- 1.- Archivar el proyecto de Presupuesto para el año 1976 del Consejo, que fue devuelto sin tramitar por el Ministerio de Educación - Pública.-
- 2.- Hacer presente al Director del Instituto de Aclimatación de Almería, España, la extrañeza del Consejo por el descuido con que fueron tratados los Ejemplares Tipos que fueron proporcionados en préstamo al señor Antonio Cobos del Laboratorio de Entomología de ese Instituto, y el perjuicio irreparable que se les ha causado, según denuncia del Conservador del Museo Nacional de Historia Natural en oficio N°289, de noviembre de 1975.-
- 3.- Aceptar, como una excepción, la permanencia del Campamento "El Peral" en la zona costera de la laguna de ese nombre, por tratarse de construcciones levantadas con anterioridad a su declaración como Santuario de la Naturaleza, haciendo presente que este acuerdo no autoriza para realizar nuevas obras ni ampliar las ya existentes en la faja de 100 metros de su contorno, y que el Museo Nacional de -

Historia Natural fue autorizado para organizar un grupo de "Amigos de la Laguna EL Peral" que colabore en la preservación y conservación del referido Santuario. Se adoptó este acuerdo en vista de lo expuesto por el Director de Vialidad en su oficio N°6287, de 16 de octubre de 1975, y oficio N°232, de 30 de septiembre de 1975, del Encargado de la Sección de Ornitología del Museo Nacional de Historia Natural.-

4.- Contestar el oficio N°6342, de 20 de octubre de 1975, del Director de Vialidad, en el sentido de que el Consejo estima que la denominación "Ruta Manzo de Velasco", propuesta para el camino de Santiago a San Antonio, estaría justificada como un homenaje al Gobernador José Antonio Manzo de Velasco quién, entre otras fundaciones, el 11 de octubre de 1743 decretó el establecimiento de la Villa de San José de Logroño (hoy Melipilla), dándole este nombre en recuerdo de su ciudad natal.-

5.- Contestar al Centro de Commemoración Histórica de Ancud, su oficio de 22 de septiembre de 1975, comunicándole que se autorizó al Instituto de Commemoración Histórica de Chile para que levante un monolito recordatorio en el sitio histórico de Bellavista.-

6.- Declarar Yacimientos Arqueológicos los siguientes sitios: Conchal Nercón, Conchal Rauco, Caverna Curanhué y Punta Pirulil, de la provincia de Chiloé, propuestos por el Alcalde de la I. Municipalidad de Castro, por oficio N°228, de noviembre de 1975, y solicitar a este funcionario remita un plano del área en que se encuentran los alerzales dentro del fundo Potrero Anay, a fin de declararla Santuario de la Naturaleza, conforme lo solicita.-

7.- Solicitar al Sr. Ministro de Educación Pública declare Monumento Histórico el sitio arqueológico denominado "Casa Pintada de Tinguiririca", considerando lo solicitado por el Sr. José Vargas Baddilla en nota de 21 de agosto de 1975 y lo informado por el Sr. Virgilio Schiappacasse con fecha 28 de octubre de 1975. Se acordó también comunicar esta resolución al primero y agradecer al segundo.-

8.- Autorizar la erección de monumento en homenaje a los pioneros de la Antártica, propuesto por la Comandancia en Jefe de la IIIa. Zona Naval en oficio N°6750, de 23 de septiembre de 1975, el que se levantará en la plazoleta terminal de la Avenida Colón de Punta Arenas conforme a los planos acompañados. Comunicar este acuerdo al Sr. Intendente de la XII Región, en respuesta a su oficio N°766, de 31 de octubre de 1975.-

9.- Autorizar al Museo Nacional de Historia Natural para efectuar excavaciones arqueológicas en la localidad de Padre Las Casas, de acuerdo con su solicitud de 30 de octubre de 1975.-

10.- Autorizar al Instituto de La Patagonia para efectuar prospección y excavación arqueológica en la Cueva del Milodón y áreas inmediatas, bajo la responsabilidad del arqueólogo Dr. Earl C. Saxon, del Departamento de Antropología de la Universidad de Durham, Inglaterra, y la participación del Museo de La Patagonia en virtud -2

del Convenio suscrito entre éste y el referido Instituto, haciendo presente que el material que se recolecte será distribuido por el Consejo en conformidad a lo dispuesto en la Ley N°17288.- Solicitud del Instituto --- N°543, de 30 de octubre de 1975.-

11.- Acusar recibo de los oficios N°s. 381 y 4504, de 10 y 3 de octubre de 1975, de la Corporación de Fomento de la Producción y de la Dirección de Obras Municipales de Santiago, relativos a la Quinta Normal, agradeciendo a esta última el envío de tres planos, uno regulador y los otros de remodelación del referido predio.-

12.- Elevar al Sr. Otto Cid Herrera, el Momerandum N°1668, de 7 de mayo de 1975 del Sr. Ministro de Educación Pública, que acompaña - oficios N°s. 143, de 11 de abril de 1975, del Ministerio de Justicia y 1011, de 14 de julio de 1975, del Secretario Abogado de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, recaídos en un proyecto de Decreto Ley sobre restitución de inmuebles que hayan sido declarados Monumentos Nacionales o Históricos por el Consejo, rogándole se - sirva informar, en su calidad de Asesor Jurídico de este organismo, sobre sus disposiciones y los antecedentes que lo habrían motivado.

13.- Aprobar las observaciones del Sr. Montandón al proyecto de Reglamento del Consejo, y devolver todos los antecedentes al Sr. Ministro de Educación Pública.-

Finalmente, el Sr. Gómez solicitó que la Comisión de Reubicación de Monumentos reinicie sus actividades y se designen los reemplazantes de los miembros que lo formaban y que han dejado de ser Consejeros. Se acordó que dicha Comisión entre nuevamente en funciones, ----- confirmándose a los señores Gómez del Canto, Barros Ortiz, Montandón Paillard y ----- Riquelme Sepúlveda, sin aumentar su número.-

Se levantó la sesión a las 21,15 horas.-